



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **14:00 hrs.** del **31 de mayo de 2024** reunidos en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado en el km. 1.9 de la carretera Xalapa-Veracruz, el **Mtro. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos, como responsable de la emisión del fallo de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en los artículos **45 y 46**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, y como responsables de la evaluación a los C. Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación, y con el objeto de formular la notificación del fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas **No. INV-SEV-IEEV-EST-2024/006** relativa a la obra **“DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN ESTRUCTURA TIPO REGIONAL SOBRE PLATAFORMAS CON INCREMENTO DE NIVEL, ASÍ COMO OBRA EXTERIOR REQUERIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y EN LA QUE SE CONSIDERA LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE PERMITIRÁ ESTRUCTURAS SEGURAS Y RESILIENTES EN LA PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL CON CLAVE 30DPB0782J, DE LA LOCALIDAD DE AXALPA EN EL MUNICIPIO DE ZONGOLICA, VER”**.

El **C. Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, en representación del C. Ing. Ricardo García Jiménez, Director de este Instituto, dio lectura al dictamen de fallo, así mismo se da el nombre de los responsables de la evaluación de la proposición, arriba mencionada todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del Dictamen de Fallo emitido por este Instituto y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo.

El contratista que resultó ganador deberá formalizar el contrato y realizar la ejecución de los trabajos en tiempo y forma, apegándose a lo que establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y en su Reglamento.

Firman el presente documento quienes intervinieron en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, así mismo se hace entrega a los asistentes de la copia fotostática de fallo y de la presente acta; misma de la cual se difundirá un ejemplar en la página web de este Instituto, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.





**POR EL INSTITUTO:**

**NOMBRE**

- MTRO. JUAN ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ**  
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO
- LIC. HUGO ORTIZ GARCIA**  
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO
- ARQ. GUSTAVO ENRIQUE LEMARROY ZEFERINO**  
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO
- ING. EMMANUEL PARRA MARÍN**  
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO
- ING. VICTOR MANUEL CERDA MERCADO**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCION
- MTRO. JULIO CARMELO BAEZ SOSA**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
- LIC. BRENDA FRANCELY ROSADO LOZANO**  
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO

**FIRMA**

*(Handwritten signatures in blue ink corresponding to the names listed on the left, including a large signature for Juan Antonio Martínez Ramírez and others for Hugo Ortiz García, Gustavo Enrique Lemarroy Zeferino, Emmanuel Parra Marín, Victor Manuel Cerda Mercado, Julio Carmelo Baez Sosa, and Brenda Francely Rosado Lozano.)*

**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

- ING. VICTOR MANUEL BARRERA BASURTO**  
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEEV

*(Handwritten signature in blue ink for Victor Manuel Barrera Basurto.)*

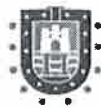
**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
1	JUAN NOE SUASTEGUI MORA	<i>Juan Noe Suastegui Mora</i>	<i>(Signature)</i>
2	ANA DEYSI VERA NIETO	<i>Jocelyn Decuir Viveros</i>	<i>(Signature)</i>
3	GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A DE C.V.	<i>Christian Daniel Estrada Hdez.</i>	<i>(Signature)</i>

*Estas firmas pertenecen al acta de notificación de fallo del procedimiento de contratación denominado por invitación a cuando menos tres personas No. INV-SEV-IEEV-EST-2024/006*







## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **13:00 hrs.** del **31 de mayo de 2024** el **Mtro. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en los artículos 45 y 46, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se procede a la emisión del siguiente:

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-SEV-IEEV-EST-2024/006

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se llevó a cabo en todas sus etapas el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas no. **INV-SEV-IEEV-EST-2024/006** relativo a la obra de **“DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN ESTRUCTURA TIPO REGIONAL SOBRE PLATAFORMAS CON INCREMENTO DE NIVEL, ASÍ COMO OBRA EXTERIOR REQUERIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y EN LA QUE SE CONSIDERA LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE PERMITIRÁ ESTRUCTURAS SEGURAS Y RESILIENTES EN LA PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL, CON CLAVE 30DPB0782J DE LA LOCALIDAD DE AXALPA EN EL MUNICIPIO DE ZONGOLICA, VER”** y derivado de la evaluación de las propuestas se nombran como responsables de la misma a los C. Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación y con base en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se enlistan los participantes cuyas propuestas se desecharon y/o resultaron solventes.

#### II.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A DE C.V.	\$ 3,749,377.70
2	ANA DEYSI VERA NIETO	\$ 3,936,946.98

Después de haber revisado las propuestas correspondientes, se encuentra que las siguientes son solventes:

#### III.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON SOLVENTES

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	JUAN NOE SUASTEGUI MORA	\$3,392,676.53

#### IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, ASI COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta que reúne las condiciones que se establecen en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el artículo 52 fracción I de su reglamento, es la presentada por la empresa:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**JUAN NOE SUASTEGUI MORA**

Por lo que se le adjudica el contrato de la obra motivo de este procedimiento de contratación, por la cantidad de: **\$3,392,676.53 más I.V.A.**

**V.- LUGAR, FECHA Y HORA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERA FIRMAR EL CONTRATO**

La adjudicación, obliga al contratista ya la convocante a la firma del contrato correspondiente, en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los diez días naturales siguientes a esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VI.- LA FORMA, LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS**

Las garantías se constituirán a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, conforme a lo establecido en la cláusula 13.1 y 13.2 de las bases y en el art.53 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, deberán presentarse en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo y antes de la suscripción del contrato.

**VII.- LUGAR FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS**

El lugar de entrega de los anticipos será estipulado por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, una vez que realice los trámites correspondientes para su liberación y de acuerdo con los ordenamientos del art. 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

**VIII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS MISMOS**

La fecha de inicio será el día **10 de junio de 2024** con un plazo de ejecución de **120** días naturales a partir del inicio de la misma.

Notifíquese a la empresa adjudicada **JUAN NOE SUASTEGUI MORA** para que en el término de 10 días Naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo comparezca a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para formalizar el contrato, donde deberá presentar las garantías que le sean requeridas en términos del contrato de obra lo anterior con fundamento en la cláusula 13.1 de las bases de la licitación y en los artículos 53, 57 y 58 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.







MTRO. RICARDO GARCÍA JÍMENEZ  
DIRECTOR DEL IEEV



**RESPONSABLES DE LA  
EVALUACIÓN**

MTRO. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ  
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y  
SEGUIMIENTO TECNICO

LIC. HUGO ORTIZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES

ING. EMMANUEL PARRA MARIN  
JEFE DE LA OFICINA DE  
EVALUACIÓN

*Estas firmas pertenecen al acta de fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. INV-SEV-IEEV-EST-2024/006*

